

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1245	77406	26/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA MOYARI S.A.C.
 RUT EMPRESA: 15733609-6
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: POBL. TACORA 2, PSJE. CURIMON
 Nº: 919
 FONO: 93638375
 CIUDAD:
 EMAIL@: claudiatapiapizarro@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 PLANTA DIFICADORA MARCA BOTOMAC, MOD NEO MOVIL 70P
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 8.5 PBT ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CONTROL CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 50 Fecha Aprox. Viaje: 26/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 14	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-5510 SemiRemolque ▶ SINPAT Remolque ▶ *Debe ir en DTA*

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(S)				
PESOS X EJES	6.5	8	5				
Nº DE RUEDAS	2	8	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PLACA SEMIREMOLQUE CORRESPONDE AL MIC/DTA N° 11AR268350F. TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/07/2011** FECHA HASTA ▶ **27/07/2011**

COD_AUTENTIF. 372011726-01-2011 - 3929-2010-030319340

[Firma]
 GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota